Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | SUMARIO. Pág. 33170

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000019-01

Acuerdo de 15 de octubre de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2025. 33176

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000116-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. 33178

I/000117-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de protección social. 33179

451. Mociones

M/000114-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024. 33180

Páginas

M/000115-01
Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024. 33183

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000518-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a por qué Castilla y León carece de Plan Autonómico de Vivienda. 33186

POP/000519-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si va a seguir gobernando para obtener el aplauso de los líderes del PSOE. 33187

POP/000520-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a cómo valora la convocatoria por los principales sindicatos de una manifestación el 10 de noviembre en defensa de la provincia de León. 33188

POP/000521-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si considera que su Gobierno está cumpliendo con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 33189

POP/000522-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la evolución del endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma. 33190

POP/000523-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo piensa prestar la Junta de Castilla y León el servicio de orientación que debe llevar a cabo el ECYL. 33191

Páginas

POP/000524-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León acerca del informe de demografía médica presentado recientemente por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León. 33192

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué medidas va a adoptar la Gerencia Regional de Salud para adecuar la plantilla del SACYL en función de la población y las carteras de servicio de cada provincia y área de salud una vez se finalicen los procesos de estabilización en curso. 33193

POP/000526-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de agilizar las medidas de control de las diferentes líneas de ayuda de la PAC. 33194

POP/000527-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León arreglar la carretera CL-626 en el tramo de la provincia palentina entre Aguilar de Campoo y Guardo. 33195

POP/000528-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué obras está realizando la Junta de Castilla y León en la residencia mixta de personas mayores en el barrio de Parquesol, en Valladolid. 33196

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer algo para reducir el número de abortos en nuestra Comunidad. 33197

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León pretende seguir aceptando las demandas de la UGT, tal y como le exigió hace unas semanas su secretario general en Castilla y León. 33198

Páginas

POP/000531-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrá, relativa a si la Junta de Castilla y León considera prioritarios los objetivos de la Agenda 2030 frente a los verdaderos intereses de los agricultores y ganaderos. 33199

POP/000532-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer algo frente al avance del nacionalismo vasco y la euskaldunización del Condado de Treviño. 33200

POP/000533-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuáles son las razones del nuevo retraso en las obras de modernización y transformación de regadíos anunciadas para la provincia de Soria. 33201

POP/000534-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para introducir el módulo de Educación Física en el currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico. 33202

POP/000535-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los datos de Salamanca, Zamora y León sobre prosperidad relativa, desigualdad y pobreza recogidos en el estudio recientemente publicado por la Fundación Ramón Areces sobre la renta de los hogares en España. 33203

POP/000536-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que Ávila es la provincia con menos carencias de la Comunidad. 33204

POP/000537-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuáles cree la Junta de Castilla y León que han sido los tres logros más importantes de la gestión del Consejero de Sanidad a lo largo de sus últimos tres años. 33205

Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001110-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, sobre cuestiones relativas a inmigración ilegal, para su tramitación ante el Pleno. 33206

PNL/001111-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha una estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social que contenga el conjunto de medidas necesarias para combatir la pobreza, así como a aprobar y dotar un fondo económico por importe de 200 millones de euros anuales en los próximos cuatro años para desarrollar y aplicar la estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social, para su tramitación ante el Pleno. 33210

PNL/001112-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proceda a agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío; a reconsiderar y rectificar, con una nueva declaración de impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024 del Proyecto "Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)"; y a destinar los presupuestos necesarios para que la sociedad SEIASA pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 33213

PNL/001113-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España el cese inmediato del Fiscal General del Estado; el respeto a la independencia e imparcialidad de las que debe gozar la Fiscalía General del Estado; y la dignificación de las instituciones del Estado, y, en concreto, de la Fiscalía General del Estado, para su tramitación ante el Pleno. 33216

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000013-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 33220

Páginas

750. Comisiones

COM/000005-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas. 33221

COM/000006-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas. 33223

COM/000008-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas. 33225

COM/000013-18

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas. 33227

COM/000014-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas. 33229

770. Pleno

PLN/000023-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Baja, por fallecimiento, de D. Francisco Javier Carrera Noriega como Procurador. 33231

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000019-01

Acuerdo de 15 de octubre de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha acordado admitir a trámite el Acuerdo de 15 de octubre de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2025, para su deliberación en el Pleno de la Cámara en un debate de totalidad de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, y en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, adjunto remito a V. E. certificación del "ACUERDO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2025", para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 15 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día quince de octubre de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:

"ACUERDO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2025.

El contexto económico internacional y nacional en el que se enmarca la elaboración del presupuesto de 2025 de Castilla y León está sometido a un alto grado de incertidumbre que viene determinado principalmente por las tensiones geopolíticas actuales que previsiblemente vayan en

CVE: BOCCL-11-010342

aumento. A pesar de ello, se presenta una mayor solidez en los datos de actividad económica junto con una recuperación de la confianza de los agentes económicos. La inflación ha iniciado un progresivo proceso de desaceleración, aunque la inflación subyacente aún se mantiene en niveles superiores a la inflación general, lo que ha permitido iniciar una política monetaria menos restrictiva reduciendo los tipos de interés de referencia, a pesar de lo cual las condiciones de financiación siguen siendo estrictas y suponen un freno al consumo privado y a la inversión.

Teniendo en cuenta estos factores y los últimos indicadores disponibles relativos al transcurso del ejercicio 2024, así como diversas hipótesis relativas a múltiples variables monetarias, financieras, laborales y económicas, en líneas generales, se estima un aumento del PIB para 2025 del 2 %, expresado en tasas de variación interanual, previsión avalada por la Airef en su informe de 9 de octubre sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto de 2025 de Castilla y León.

Así mismo, los presupuestos de 2025 deben elaborarse en el marco de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de Castilla y León, que establece la aprobación previa de un límite de gasto no financiero que ha de ser coherente con los objetivos de estabilidad establecidos a nivel estatal. En este sentido, el 15 de julio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se comunicaron los objetivos de estabilidad presupuestaria para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el período 2025-2027 fijando para la Comunidad de Castilla y León un objetivo de déficit para 2025 del 0,1 por ciento del Producto Interior Bruto regional.

Teniendo en cuenta todas estas variables, se ha estimado el límite de gasto no financiero en el que se enmarcarán los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 2025 con un criterio de prudencia considerando la senda de ingresos y gastos prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales.

El artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para acordar el límite de gasto no financiero.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para 2025 se fija en 13.490,50 millones de euros, límite compatible con el déficit de referencia establecido en el 0,1 % del Producto Interior Bruto Regional.

SEGUNDO. El límite fijado podrá ajustarse en los supuestos y en las condiciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Valladolid, 15 de octubre de 2024

El CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Fernández Carriedo

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Alfonso Fernández Mañueco”

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a quince de octubre de dos mil veinticuatro.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000116-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000116 e I/000117.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000117-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de protección social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000116 e I/000117.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador Francisco Igea Arisqueta, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de protección social.

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | M/000114-01. Pág. 33180

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000114-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000114, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000114, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal por parte de la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La inclusión del lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) en 2021 ha generado un profundo impacto en las cabañas ganaderas de Castilla y León. Esta medida ha desencadenado una serie de problemas que ponen en peligro la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas y el futuro de las zonas rurales.

Desde que se ha implantado una desproporcionada protección integral del lobo, se ha registrado un incremento significativo en los ataques a rebaños en todo el territorio de Castilla y León, de tal forma que nuestros ganaderos ven como cada día merman

CVE: BOCCL-11-010345

sus rebaños a consecuencia de los ataques de los lobos. Esta situación les ha generado pérdidas económicas cuantiosas, hasta el punto de poner en riesgo la continuidad de sus explotaciones. Las compensaciones económicas que reciben los ganaderos de mano de la Administración autonómica no cubren la totalidad de las pérdidas y los perjuicios que sufren con las muertes de sus reses, manifestando, una y otra vez, que su deseo es conservar su cabaña; en definitiva, poder protegerse de los ataques del lobo. No se trata simplemente de reclamar más dinero, sus reivindicaciones demandan una política sensata, alejada de un ecologismo radical que ignora por completo la realidad del mundo rural y antepone, de manera fanática, al lobo frente a las tradicionales actividades agrícolas y ganaderas, cuando lo necesario sería buscar una protección racional y equilibrada de la especie, así como la compatibilidad entre esos intereses económicos y el respecto y conservación del medio rural.

La constante amenaza de los ataques de los lobos genera un gran estrés a los ganaderos, lo que, unido a la incertidumbre sobre el futuro de sus explotaciones, les provoca un sentimiento de abandono y desprotección por parte de la Administración. La situación de inseguridad y la falta de rentabilidad de la actividad ganadera están acelerando el proceso de despoblación en muchas zonas de Castilla y León. Los jóvenes ven cada vez menos futuro en el sector y abandonan el campo, lo que agrava la crisis demográfica y social.

La protección integral del lobo ha generado una situación insostenible en Castilla y León, poniendo en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas y el futuro de las zonas rurales. Es necesario revisar la normativa vigente y adoptar medidas urgentes para garantizar una gestión equilibrada de la especie, que tenga en cuenta tanto los intereses de la conservación como las necesidades de las cabañas ganaderas.

Por todo ello, desde VOX planteamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las medidas que se plantean a continuación:

1. Que presente con la mayor premura el censo actualizado de la población del lobo en Castilla y León.

2. Revisar el trámite administrativo actualmente previsto para las reclamaciones de los ganaderos que han sufrido ataques del lobo, con el objetivo de lograr su simplificación y reducir la burocracia actual.

3. Realizar una campaña informativa entre todos los ganaderos de zonas afectadas por los ataques del lobo para que conozcan las ayudas que les corresponde y los trámites para lograr su concesión.

4. Que se adopten las medidas reglamentarias oportunas para autorizar a los ganaderos a la conservación de las reses muertas por ataque del lobo hasta la llegada del agente medioambiental encargado de documentar los ataques.

5. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, aquellos gastos veterinarios de largo tratamiento para los animales que han sido víctimas de un ataque del lobo y han sobrevivido.

CVE: BOCCL-11-010345

6. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, el importe de las reses que mueran con posterioridad a los ataques del lobo, como consecuencia del mismo, independientemente del tiempo transcurrido.

7. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, el lucro cesante consecuencia del estrés latente en los rebaños, los abortos y la falta de producción derivadas de los ataques del lobo.

8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que establezca una protección racional del lobo, compatible con los intereses de los ganaderos, y proceda a eliminar al lobo de la lista del de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

En Valladolid, a 11 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000115-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000115, relativa a "Política general en materia de personas mayores":

ANTECEDENTES

El objetivo de las políticas que deben desarrollar las Administraciones públicas ha de estar dirigido a garantizar a las personas mayores el acceso a los servicios y programas en igualdad de oportunidades, de manera que su situación económica no sea un motivo de exclusión.

En Castilla y León, el 26,1 % de la población supera los 65 años (uno de cada cuatro residentes tiene más de 65 años), y el 37,4 % son mayores de 80 años.

Estos datos muestran un perfil de población envejecida y en muchos casos dependiente. Si analizamos las proyecciones de población y el aumento de la esperanza

CVE: BOCCL-11-010346

de vida gracias a las mejoras médicas y científicas que han propiciado que tengamos una vida más longeva, la atención a las personas mayores puede tornarse en una oportunidad, con una apuesta decidida desde la Administración autonómica por la creación y el mantenimiento de recursos y servicios dirigidos a las personas mayores, como atención domiciliaria, diseño de actividades en favor del envejecimiento activo, facilitar el acceso a plazas públicas en los centros de carácter social o en su caso articular las medidas económicas suficientes para poder acceder a una plaza en centros privados, siempre bajo el prisma de la igualdad de acceso a los recursos y servicios.

Castilla y León es una comunidad con una gran cantidad de pequeños municipios, donde vive una población de elevada edad, y en la que el modelo de Servicios Sociales que está creando la Junta de Castilla y León en nada tiene que ver con la atención centrada en la persona que tanto anuncian.

Las políticas de la Junta de Castilla y León se olvidan de las personas mayores que tienen bajos ingresos y viven en el mundo rural. Para poder decir que se presta la atención centrada en la persona, son necesarias más horas del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuantías más elevadas para poder pagar al Asistente personal, Centros de Día donde puedan hacer actividades para el mantenimiento físico y psíquico y que de manera general el acceso a los servicios no esté condicionado por su situación económica.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que las nuevas plazas públicas residenciales que se creen supongan un incremento sobre las que existían cuando se recibieron las trasferencias del IMSERSO, para equilibrar el modelo de atención residencial entre plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada para dar cumplimiento al Acuerdo del Diálogo Social.

2. Reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, no solo ampliando las plazas públicas sino recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de centros de día y de noche que han sido recortadas, así como ocupando las plazas residenciales públicas que permanecen vacías.

3. Incrementar el número de plazas de convalecencia sociosanitaria un 60 %.

4. Incrementar el número de plazas públicas de centros de día en un 10 % en relación con las que había a 31 de diciembre de 2023.

5. Incrementar las cuantías de las prestaciones vinculadas a servicios y la prestación económica de asistencia personal para garantizar que a la persona en situación de dependencia, una vez pagado el servicio que contrate, le quede disponible como mínimo el 10 % de su capacidad económica.

6. Incrementar las cuantías de la prestación de cuidados en el entorno familiar, asimilándolas a las cuantías que se conceden con las prestaciones vinculadas a la adquisición de servicios y de asistencia personal.

CVE: BOCCL-11-010346

7. Blindar los derechos laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio con la inclusión en el Acuerdo Marco de unas medidas de obligado cumplimiento para las empresas prestadoras del servicio, en colaboración con las entidades locales como gestoras del mismo, que incluyan al alza las retribuciones, el cómputo de horas y los complementos de movilidad.

8. Establecer un plazo máximo de tres meses para la resolución de los expedientes de dependencia, así como establecer los mecanismos de digitalización y simplificación del procedimiento de valoración de dependencia".

Valladolid, 14 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000518-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a por qué Castilla y León carece de Plan Autonómico de Vivienda.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué Castilla y León carece de Plan Autonómico de Vivienda?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000519-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si va a seguir gobernando para obtener el aplauso de los líderes del PSOE.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a seguir gobernando para obtener el aplauso de los líderes del PSOE?

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000520-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a cómo valora la convocatoria por los principales sindicatos de una manifestación el 10 de noviembre en defensa de la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la convocatoria por los principales sindicatos de una manifestación el 10 de noviembre en defensa de la provincia de León?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000521-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si considera que su Gobierno está cumpliendo con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Considera el presidente que su Gobierno está cumpliendo con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000522-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la evolución del endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la evolución del endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000523-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo piensa prestar la Junta de Castilla y León el servicio de orientación que debe llevar a cabo el ECYL.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo piensa prestar la Junta de Castilla y León el servicio de orientación que debe llevar a cabo el ECYL?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000524-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León acerca del informe de demografía médica presentado recientemente por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León acerca del informe de demografía médica presentado recientemente por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué medidas va a adoptar la Gerencia Regional de Salud para adecuar la plantilla del SACYL en función de la población y las carteras de servicio de cada provincia y área de salud una vez se finalicen los procesos de estabilización en curso.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a adoptar la Gerencia Regional de Salud para adecuar la plantilla del SACYL en función de la población y las carteras de servicio de cada provincia y área de salud una vez se finalicen los procesos de estabilización en curso?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000526-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de agilizar las medidas de control de las diferentes líneas de ayuda de la PAC.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene intención la Consejería de Agricultura de agilizar las medidas de control de las diferentes líneas de ayuda de la PAC?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000527-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León arreglar la carretera CL-626 en el tramo de la provincia palentina entre Aguilar de Campoo y Guardo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León arreglar la carretera CL-626 en el tramo de la provincia palentina entre Aguilar de Campoo y Guardo?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | POP/000528-01. Pág. 33196

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000528-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué obras está realizando la Junta de Castilla y León en la residencia mixta de personas mayores en el barrio de Parquesol, en Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué obras está realizando la Junta de Castilla y León en la Residencia Mixta de personas mayores en el Barrio de Parquesol en Valladolid?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer algo para reducir el número de abortos en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a hacer algo la Junta de Castilla y León para reducir el número de abortos en nuestra Comunidad?

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León pretende seguir aceptando las demandas de la UGT, tal y como le exigió hace unas semanas su secretario general en Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Pretende la Junta de Castilla y León seguir aceptando las demandas de la UGT, tal y como le exigió hace unas semanas su secretario general en Castilla y León?

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrá, relativa a si la Junta de Castilla y León considera prioritarios los objetivos de la Agenda 2030 frente a los verdaderos intereses de los agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Considera prioritarios el Gobierno de la Junta de Castilla y León los objetivos de la agenda 2030 frente a los verdaderos intereses de los agricultores y ganaderos?

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Susana Suárez Villagrá

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer algo frente al avance del nacionalismo vasco y la euskaldunización del Condado de Treviño.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a hacer algo el Gobierno de la Junta de Castilla y León frente al avance del nacionalismo vasco y la euskaldunización del Condado de Treviño?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuáles son las razones del nuevo retraso en las obras de modernización y transformación de regadíos anunciadas para la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿cuáles son las razones del nuevo retraso en las obras de modernización y transformación de regadíos anunciadas para la provincia de Soria?

En Soria, a 24 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000534-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para introducir el módulo de Educación Física en el currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿qué pasos está dando su departamento para introducir el módulo de Educación Física en el currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico?

En Soria, a 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000535-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los datos de Salamanca, Zamora y León sobre prosperidad relativa, desigualdad y pobreza recogidos en el estudio recientemente publicado por la Fundación Ramón Areces sobre la renta de los hogares en España.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de los datos de Salamanca, Zamora y León sobre prosperidad relativa, desigualdad y pobreza recogidos en el estudio recientemente publicado por la Fundación Ramón Areces sobre la Renta de los Hogares en España?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000536-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que Ávila es la provincia con menos carencias de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que Ávila es la provincia con menos carencias de la Comunidad?

En Valladolid, a 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000537-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuáles cree la Junta de Castilla y León que han sido los tres logros más importantes de la gestión del Consejero de Sanidad a lo largo de sus últimos tres años.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 25 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000522 a POP/000537, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cuáles cree el consejero de Sanidad que han sido los tres logros más importantes de su gestión a lo largo de sus últimos tres años?

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001110-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, sobre cuestiones relativas a inmigración ilegal, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001110 a PNL/001113.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los Gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto

CVE: BOCCL-11-010367

de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8 % con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más).

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles han sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse Europa con su política proinmigracion y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que el modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro tanto en la toma en consideración como en el debate de totalidad de la *Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España* en el Congreso de los Diputados.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las "bondades" del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente VOX ha advertido del sinsentido de este modelo inmigratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los Gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia.

Pretenden convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

CVE: BOCCL-11-010367

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en Castilla y León la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo inmigratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas "acoger" con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León rechazan la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que no proceda en ningún caso a la apertura de centros de acogida de inmigrantes ilegales en la Comunidad Autónoma.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no apoyar a ningún tipo de asociación u ONG que colabore directa o indirectamente con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.

5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar tanto el importe de las ayudas públicas recibidas como las partidas presupuestarias autonómicas que financian el acogimiento e integración de inmigrantes ilegales a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen o, en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.

6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y promover la celebración de una consulta popular tanto a nivel regional como municipal relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestra Comunidad Autónoma.

CVE: BOCCL-11-010367

7. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

En Valladolid, a 9 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | PNL/001111-01. Pág. 33210

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001111-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha una estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social que contenga el conjunto de medidas necesarias para combatir la pobreza, así como a aprobar y dotar un fondo económico por importe de 200 millones de euros anuales en los próximos cuatro años para desarrollar y aplicar la estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001110 a PNL/001113.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La pobreza es considerada una lacra que se ha de combatir, reducir y superar, estando las Administraciones públicas obligadas a tomar las medidas necesarias para ello. En Castilla y León nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 70.10 determina que es competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma la asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, la Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores, la Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social y la Protección y tutela de menores.

Recientemente hemos conocido los resultados del informe 2023 elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).

CVE: BOCCL-11-010368

Unos resultados abrumadores y muy preocupantes, que cifran en más de medio millón las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social en Castilla y León, en concreto 533.421, es decir un 22,4 % del total de la población de la Comunidad, lo que supone un aumento del 0,3 % respecto al año anterior, es decir, 11.000 castellanos y leoneses más han cruzado el umbral de la pobreza, creciendo además en intensidad, ya que ha aumentado la privación material y social severa pasando del 5 % al 6,4 %.

Esta situación, según el informe presentado, se debe fundamentalmente al aumento de la brecha de género, ya que las leves variaciones del indicador sólo afectan a las mujeres de manera que, en 2023, según el citado informe, la tasa AROPE aumentó en 0,7 puntos en las mujeres, alcanzando el 23,6 %, frente al 21,2 % en la población masculina; con lo que la brecha entre género aumentó hasta los 2,4 puntos.

Por otra parte, las zonas rurales presentan una tasa AROPE más alta que la de las zonas urbanas en 2023, siendo de un 30 % en las primeras y de un 18,4 % en las segundas; una diferencia que vuelve a ampliarse hasta los 11,6 puntos, debido al mayor envejecimiento, mayor número de mujeres con menores pensiones y marcha de los jóvenes, según el informe.

En cuanto a la vivienda, en los últimos quince años se ha duplicado el número de personas que han tenido que retrasar los pagos de alquiler o hipoteca, son ya 266.000, el doble que la media nacional, liderando además Castilla y León el *ranking* de retraso de pagos no relacionados con la vivienda, en concreto son 242.000 y es la segunda Comunidad Autónoma, tras Andalucía, con más porcentaje de personas en la horquilla de las rentas o ingresos más bajos.

Además, los hogares que no pueden permitirse mantener una temperatura adecuada en invierno han pasado del 6 % en 2015 al 14,4 % de 2023.

En Castilla y León se implementó en el año 2010 la Renta Garantizada de Ciudadanía dirigida a personas que no tienen recursos y en el año 2021 se puso en marcha por el Gobierno de España el Ingreso Mínimo Vital.

El descenso continuado en el número de titulares de Renta Garantizada de Ciudadanía a partir de 2020 tiene su reflejo directo en el presupuesto destinado a esta prestación en los años posteriores. El presupuesto en la Junta de Castilla y León, según consta en el Informe del CES del año 2023, ha pasado de 79 millones de euros en 2019 a 18 millones de euros en 2023. Este ahorro de recursos autonómicos no se ha traducido en un incremento en otras prestaciones sociales para los castellanos y leoneses en riesgo de pobreza o exclusión social.

En Castilla y León recibieron en el año 2023 las ayudas correspondientes al Ingreso Mínimo Vital (IMV) 95.260 personas, es decir, no llega ni al 4 % del total de la población de nuestra Comunidad Autónoma y un 55 % de los hogares que podrían ser beneficiarios de la prestación en Castilla y León no la han solicitado.

Actualmente, se contabilizan en Castilla y León 106.700 hogares monoparentales, de los cuales el 79 % los encabeza una mujer; hay que recordar que la pobreza afecta más intensamente a las familias con menores y un solo integrante adulto que, mayoritariamente, es mujer: familias "monomarentales". Así, 84.400 mujeres en nuestra Comunidad sacan adelante a sus familias sin más ayuda que ellas mismas.

Las mujeres en este tipo de familias se ven afectadas por altas tasas de empleo parcial, precariedad, temporalidad y desempleo en buena medida por tener que compatibilizar la actividad laboral con el cuidado de sus hijas e hijos. De hecho, según las

CVE: BOCCL-11-010368

conclusiones del Observatorio de la Vulnerabilidad y el Empleo de la Fundación Adecco, se estima que 7 de cada 10 mujeres castellanas y leonesas con responsabilidades familiares no compartidas y en situación de desempleo se identifican con pobreza y exclusión social.

Frente a tan alarmantes cifras, debe tenerse en cuenta que, desde el año 2019 y gracias al Gobierno progresista de España con el presidente Pedro Sánchez, a Castilla y León han llegado 24.000 millones de euros más que en los años de Gobierno de Rajoy y el Partido Popular.

Para el año 2025 solo de entregas a cuenta del modelo de sistema de financiación llegarán a Castilla y León 8.913 millones de euros (casi el 10 % más que el año anterior).

Recursos e ingresos más que suficientes para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León. Sin embargo, como se ha expuesto a lo largo de esta proposición no de ley, la pobreza y el riesgo de exclusión social desde que Mañueco es presidente de esta tierra ha aumentado considerablemente, afectando ya casi a 1 de cada 4 castellanos y leoneses.

Todo esto pone de manifiesto la necesidad de establecer medidas urgentes tendentes a reducir la desigualdad y las situaciones de pobreza a la que han tenido que hacer frente las familias más vulnerables en Castilla y León y una estrategia clara y contundente de lucha contra la pobreza; así lo ha pedido también la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y poner en marcha una *Estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social* que contenga el conjunto de medidas necesarias para combatir la pobreza, poniendo el acento en la prevención de situaciones de vulnerabilidad y desarrollando políticas destinadas a:

a) Prevenir y proteger de la pobreza a las personas más vulnerables: los niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo de exclusión.

b) Apoyar a los menores y sus familias, invirtiendo en la mejora de su educación y formación a fin de garantizar su inserción y permanencia en el mercado laboral como herramienta esencial para su desarrollo personal e inclusión social.

c) Proteger a las personas y a las familias, apoyarlas en su proceso de inclusión social poniendo especial énfasis en las prestaciones sanitarias, los servicios sociales y de dependencia, así como en las relacionadas con la vivienda y el territorio.

2.º- Aprobar y dotar un fondo económico por importe de 200 millones de euros anuales en los próximos cuatro años para desarrollar y aplicar la estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social".

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001112-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proceda a agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío; a reconsiderar y rectificar, con una nueva declaración de impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024 del Proyecto "Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)"; y a destinar los presupuestos necesarios para que la sociedad SEIASA pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001110 a PNL/001113.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha priorizado de manera importante las inversiones en modernización de regadíos, siendo, hasta hace poco tiempo, la Comunidad Autónoma que ha trabajado en esta materia en coordinación con la Administración General del Estado, suscribiendo convenios marco con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma que, actuando con las Comunidades de Regantes y la empresa pública Seiasa, se han modernizado en Castilla y León más de 125.000 hectáreas desde la creación de esta sociedad.

CVE: BOCCL-11-010369

En este momento, se encuentran suscritos convenios para modernizar comunidades de regantes en otras 16.500 hectáreas, que están pendientes de la tramitación ambiental, y cuyas obras se están retrasando por esta circunstancia. Entre estas actuaciones se encuentra la zona del canal del Pisuerga, sector G, para el que el Ministerio para la Transacción Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado en el BOE una declaración de impacto ambiental desfavorable, después de haber modernizado en esta comunidad de regantes seis sectores en una superficie de más de 7.000 hectáreas.

Esta circunstancia provocará un grave problema en esta comunidad de regantes, poniendo en riesgo el futuro de la misma y de las explotaciones agrícolas que en esta zona se asientan, siendo un perjuicio para los agricultores y ganaderos que se ubican en el medio rural de esta parte de la provincia de Palencia.

De la misma forma los retrasos e impedimentos que se ponen desde ese ministerio para el avance de las modernizaciones de regadío suponen abandono en la actividad de nuestros pueblos y limitaciones injustificadas al futuro del relevo generacional de las explotaciones agrarias en Castilla y León. Para todas estas actuaciones, tanto Seiasa como la Junta de Castilla y León disponen de los recursos económicos para llevarlos a cabo, lo que convierte en más incomprensible aún la actitud que el ministerio tiene dilatando, y en ocasiones como la comentada del canal del Pisuerga, cercenado las posibilidades de futuro de las gentes que viven de la agricultura y ganadería. Algo que se convierte en un disparate, si tenemos en cuenta que estamos analizando modernizaciones de regadío de zonas que se riegan con sistemas antiguos que no permiten la optimización del uso del agua, y que generan una mayor contaminación difusa de nuestros recursos hídricos. Se está provocando, en consecuencia, con este retraso, además un grave perjuicio medioambiental.

En algunos de estos casos los retrasos que se acumulan llegan a que estos trámites duren cuatro o cinco años, lo que, a todas luces, parece un tiempo muy dilatado, y más teniendo en cuenta que muchas de estas actuaciones semejantes, que anteriormente se habían tramitado por procedimientos simplificados, ahora el MITERD está resolviendo una tramitación ordinaria que dilata la resolución final. La ejecución de estas actuaciones tramitadas mediante un análisis ambiental simplificado, muchas de ellas finalizadas, puede hacer patente cuál es la afección ambiental de las mismas, y su resultado favorable y su funcionamiento son un aval para poner de manifiesto que los procedimientos más dilatados solamente sirven para retrasar injustificadamente las actuaciones.

Además de estas zonas, los regantes han aprobado en este momento actuaciones de modernización en otras 13 zonas de Castilla y León, para modernizar casi otras 51.000 hectáreas, que están pendientes de asignación presupuestaria por el Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación para avanzar en su modernización. Las inversiones necesarias para atender estas necesidades están en torno a 550 millones de euros, que serían aportados por los propios regantes (24 %), con el apoyo de la Junta de Castilla y León (26 %), y la aportación que debe hacer el Ministerio en el capital social de Seiasa (en torno al 27 %). El resto de los fondos serían fondos europeos de los programas de Castilla y León, que, según los convenios suscritos, se aportan a la sociedad estatal.

La prioridad de estas actuaciones viene motivada por la necesidad de modernizar estas infraestructuras que permita garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias de estas 13 zonas, y permitir que los jóvenes que en ellas se puedan incorporar

CVE: BOCCL-11-010369

puedan ver un futuro con ilusión, y que los profesionales que ahora están desarrollando su actividad no abandonen la misma, cansados de esperar esta oportunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, procedan a:

1. Agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío, de forma que, sin perjuicio de las garantías ambientales, se puedan resolver a la mayor brevedad posible, con el fin de que se hagan realidad las inversiones pendientes.

2. Reconsiderar y rectificar, con una nueva formulación de Declaración de Impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024, del Proyecto 'Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)'.

3. Destinar los presupuestos necesarios para que la Sociedad Seiasa pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, cuya decisión haya sido ya adoptada por las asambleas de las Comunidades de Regantes, que se estiman en 148 millones de euros para modernizar 51.000 hectáreas".

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | PNL/001113-01. Pág. 33216

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001113-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España el cese inmediato del Fiscal General del Estado; el respeto a la independencia e imparcialidad de las que debe gozar la Fiscalía General del Estado; y la dignificación de las instituciones del Estado, y, en concreto, de la Fiscalía General del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001110 a PNL/001113.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 124 de la Constitución Española señala que el Ministerio Fiscal tiene como misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, así como velar por la independencia de los Tribunales, y ejercerá sus funciones conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción a los de legalidad e imparcialidad. Siguiendo estos principios la vigente Ley 50/1981, de 30 de diciembre, regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, donde se establece también su forma de nombramiento y cese.

En la mañana del pasado día 16 de octubre se hacía público un hecho insólito en la historia de la democracia española: el Tribunal Supremo decidía por unanimidad abrir una investigación en el orden jurisdiccional penal contra la persona que ostenta la

CVE: BOCCL-11-010370

Fiscalía General del Estado, D. Álvaro García Ortiz, por un presunto delito de revelación de secretos. Es esta una situación impactante para la sociedad, anómala para el ámbito judicial e inédita en un régimen democrático.

Tan anómala como ha sido la ejecutoria del Sr. García Ortiz desde que fue nombrado Fiscal General por el gobierno de Pedro Sánchez en el verano de 2022. El señor García Ortiz ha sido siempre acusado de mantener una relación de sumisión al Gobierno socialista y esta sumisión ha generado críticas por parte de la oposición y de numerosos sectores de la sociedad, que consideran que la independencia del Ministerio Público podría estar en riesgo.

La imparcialidad y la autonomía de la Fiscalía son principios fundamentales en un Estado de derecho y cualquier percepción de influencia política puede socavar la confianza pública en esta Institución.

Hagamos un breve repaso de su trayectoria. Desde su aterrizaje en la más alta institución de la Fiscalía española, lugar al que llegó sustituyendo a Dolores Delgado, de su mano, y en agradecimiento al trabajo realizado siendo titular de la Secretaría Técnica para ella, muchas han sido las polémicas que han envuelto su proceder.

Algunas de ellas empezaron ya antes de ser Fiscal General, como, por ejemplo, las actuaciones que sirvieron para retirar al Fiscal anticorrupción Ignacio Stampa de la instrucción del Caso Tándem (o caso Villarejo), cuando los descubrimientos de este apuntaban a la relación, nunca aclarada, entre el comisario y Dolores Delgado y la pareja de esta, el exjuez Baltasar Garzón, juez inhabilitado por prevaricación. Las acciones legales llevadas a cabo por Stampa en la defensa de su honor y diligencia profesional han supuesto ya varias sentencias condenatorias contra García Ortiz en el orden contencioso administrativo por ocultar información y poner trabas a las acciones de Stampa.

En lo que respecta a la ya citada especial relación que mantiene con Dolores Delgado, se tiene que recordar que García Ortiz devolvió el favor que ésta le había hecho al nombrarle secretario técnico de la Fiscalía General (puesto que supone el ascenso a fiscal de sala, máxima categoría de la carrera fiscal) y después ungirle como su sucesor, al proponer al Gobierno el nombramiento de ella como fiscal de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

El Gobierno la nombró, pero con el informe contrario del Consejo Fiscal (máximo órgano de representación de la profesión), lo que supuso la impugnación del nombramiento por otro candidato. El Tribunal Supremo lo anuló de manera contundente al resolver que García Ortiz incurrió en una "desviación de poder", que calificó de "innegable", al ascender a Delgado por haber sido Fiscal General del Estado. "Y ello no es, desde luego, el fin que el ordenamiento jurídico atribuye a la potestad de convocar y resolver vacantes en el empleo público", dijo el alto Tribunal. La desviación de poder es, en el ámbito del derecho administrativo, una calificación jurídica sumamente grave.

La postura de García Ortiz respecto a la Ley de Amnistía ha sido otro foco de controversia. Los fiscales de sala del Supremo, profesionales del máximo prestigio en la carrera fiscal, se opusieron a acatar la orden de amnistiar de todos los delitos a los líderes independentistas catalanes. Esta orden había sido dada por el Fiscal General, que hizo una vez más de correa de transmisión del Gobierno del Sr. Sánchez. Según el criterio profesional de los fiscales del Supremo la amnistía dejaba fuera la malversación por entender que esta era improcedente y contraria a las leyes. La Junta de Fiscales de

CVE: BOCCL-11-010370

Sala (en la que se reúnen los nombrados mayoritariamente por García Ortiz) decidió por una mínima mayoría que la Ley debía aplicarse a la malversación, la desobediencia y los desórdenes públicos del *procés*. Tras ello, el Fiscal General acordó que su lugarteniente hiciera los informes, quitando esta competencia a los fiscales que habían llevado el caso desde el inicio en el Tribunal Supremo.

Esta ruptura con el criterio profesional de los fiscales de sala del Supremo, además de anómala, deja bien a las claras que las acciones del Sr. Ortiz siempre han sido tendentes a satisfacer, no el interés general y el cumplimento de la Ley, sino el interés del Gobierno que lo ha nombrado.

Las diversas polémicas y controversias que han surgido durante el mandato de García Ortiz han llevado a diversas reprobaciones y peticiones de dimisión. Diversos sectores de la sociedad y del ámbito político han solicitado su renuncia, argumentando que su gestión ha sido perjudicial para la independencia y la credibilidad de la Fiscalía:

- El Consejo General del Poder Judicial lo declaró inidóneo para el cargo.
- El Tribunal Supremo, ya lo hemos dicho, lo condenó por desviación de poder y ahora lo está investigando personalmente en un proceso penal.
- El Senado lo ha reprobado.
- La Asociación de Fiscales y la Asociación Profesional Independiente de Fiscales han pedido en reiteradas ocasiones su dimisión.
- Siete miembros de Consejo Fiscal, de los 11 que lo componen, hace pocos días, han pedido su dimisión para evitar un daño irreparable a la Institución, a lo que el Fiscal General respondió con un comunicado falso, manifestando que el Consejo respalda su gestión. Hasta este punto llega la falta de deontología esencial del Fiscal y la dependencia política del actual Gobierno que necesita un fiscal dócil y obediente para sortear el peligro que corre de ser imputado, el propio número 1, de la corrupción que acosa al Gobierno de la Nación.

A ello hay que sumar el espectáculo, que puede calificarse de bochornoso, de la defensa cerrada que ha tenido en la semana de su imputación por buena parte de los miembros del Gobierno, a la cabeza de los cuales hemos visto al Sr. Sánchez. Hasta el Secretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán, ha dado la cara por él. Nos encontramos, sin lugar a duda, ante el que el Gobierno socialista considera su ministro número 23.

La investigación que sobre su persona ha acordado ahora el Tribunal Supremo va a suponer la disyuntiva de que fiscales sometidos a su jerarquía tengan que realizar o proponer actos de investigación y acusación contra él, que es su jefe, estando sujetos además a sus directrices y ordenes, principio esencial de funcionamiento de la Fiscalía, lo que constituye un contrasentido jurídico en un Estado de derecho como en el que vivimos.

En resumen, el mandato de Álvaro García Ortiz como Fiscal General del Estado ha estado marcado por una serie de controversias y tensiones con diferentes instituciones y figuras políticas. Estas polémicas están generando un clima de incertidumbre, y han puesto de manifiesto los desafíos que enfrenta la Fiscalía en su labor de garantizar la justicia y la legalidad en España.

CVE: BOCCL-11-010370

Esta situación a la que se ha llegado en el caso del Fiscal General del Estado no es la única producida por la colonización de las instituciones del Estado, es una más en el empeño del Presidente del Gobierno de modelar el régimen democrático y el orden constitucional a imagen y semejanza de los intereses partidistas del Gobierno del PSOE y sus socios.

Con la intención de evitar esta deriva autocrática y autoritaria del Presidente Sánchez, el Partido Popular presentó el pasado mes de enero el "Plan de Calidad Institucional" como texto básico para la negociación de la necesaria regeneración democrática, con medidas tendentes a evitar que nunca nadie pueda socavar las instituciones, ni los sistemas de control democráticos que garantizan la pluralidad, la imparcialidad y el sometimiento al imperio de la ley como única garantía de la igualdad de todos los españoles.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España:

1. El cese inmediato de Álvaro García Ortiz como Fiscal General del Estado por el desprestigio que sus actuaciones ocasionan en una Institución, que debe ser imparcial e independiente.

2. El respeto a la independencia e imparcialidad de las que debe gozar la Fiscalía General de Estado, como órgano de relevancia constitucional y con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial.

3. La dignificación de las instituciones del Estado y, en concreto, de la Fiscalía General del Estado, garantizando sus funciones de 'promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante ellos la satisfacción del interés social'".

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 29 de octubre de 2024 GP/000013-01. Pág. 33220

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000013-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

Número de Procuradores a 10 de octubre de 2024: 12.

Baja de D. Francisco Javier Carrera Noriega (09-10-2024).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-010371
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 340 | 29 de octubre de 2024 | COM/000005-13. Pág. 33221

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 09-10-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidente: CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-11-010372

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 09-10-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Presidente:

Vicepresidente: BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CVE: BOCCL-11-010373

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000008-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 09-10-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Presidente: BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

LÓPEZ SÁENZ DE SANTA MARÍA, María Antonia (Grupo Parlamentario Popular)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

CVE: BOCCL-11-010374

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-18

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 09-10-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-11-010375

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 09-10-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

Presidente:

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: PABLOS LABAJO, María Consolación (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-11-010376

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000023-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Baja, por fallecimiento, de D. Francisco Javier Carrera Noriega como Procurador.

Con fecha 9 de octubre de 2024, D. Francisco Javier Carrera Noriega, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Valladolid, causó baja por fallecimiento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-010377
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes